

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2021-2303 *Anuncio de dictado de Resolución de la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/001/2009.MOD.08.2019, del conjunto de instalaciones que conforman la fabricación de productos químicos con una capacidad de producción de 1.502,5 Kt., como consecuencia del proyecto producción de un nuevo producto (Gel de Apatita) con una capacidad total de 2.000 T/año, cuyas instalaciones están ubicadas en los términos municipales de Torrelavega y Polanco.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web:

<https://www.cantabria.es/web/subdir-control-ambiental/autorizacion-ambiental-integrada>

— Resolución de la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada AAI/001/2009. MOD.08.2019, del conjunto de instalaciones que conforman la fabricación de productos químicos con una capacidad de producción de 1.502,5 Kt., como consecuencia del proyecto "producción de un nuevo producto (Gel de Apatita) con una capacidad total de 2.000 T/año".

Santander, 13 de marzo de 2021.
El director general de Biodiversidad,
Medio Ambiente y Cambio Climático,
Antonio Javier Lucio Calero.

2021/2303